

Bases de Acción Política-Partido DESDE EL PIE.

Conforme a la declaración de los principios plasmados en el marco de nuestro nacimiento como partido **DESDE EL PIE** sostenemos expresamente los fines de la Constitución Nacional y de la Constitución de la Provincia, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y no auspiciará el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.-

Con el objetivo de una transformación profunda de la Provincia de La Pampa, es que venimos a enunciar el siguiente Programa, siempre, acorde a las necesidades reales de nuestra sociedad y en congruencia con aquel objetivo transformador:

I.-En lo Económico: Una Economía Nacional Anticapitalista Sustentable.-

II.-En lo Laboral: Respeto y Efectivización de los Derechos Sociales Fundamentales del Pueblo.-

III.-En lo Social: Acceso al Consumo e Inclusión Social, Educación, Salud, Género y Justicia.-

IV.- En lo Político: Democracias Social Participativa.-

V.- En lo Internacional: Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos.-

I.-En lo Económico: Una Economía Nacional Anticapitalista Sustentable.-

Históricamente se ha practicado en nuestro país una economía profunda impuesta por los países imperialistas, con el único fin de explotar nuestros recursos y generar grandes capitales que jamás fueron destinados al desarrollo humano de nuestro pueblo. Esta economía capitalista es la que destruye el medio ambiente, es la que saquea los recursos naturales sin pensar en las nuevas generaciones, es la que acumula riquezas proporcionalmente al empobrecimiento de nuestro país.-


25449528

Por ello proponemos una economía de desarrollo sustentable, donde se busque atender el progreso de nuestra sociedad actual pensando en las generaciones venideras. Cuidando nuestros recursos que deben estar en manos del Estado con una fuerte participación consciente y control ciudadano en las formas de explotación.-

II.-En lo Laboral: Respeto y Efectivización de los Derechos Sociales Fundamentales del Pueblo.

A lo largo de nuestra historia con sangre y sudor se fueron incorporando derechos sociales fundamentales para los trabajadores, que han sido plasmados en nuestra Carta Magna y Convenciones Internacionales.

Lamentablemente estamos ante una nueva reforma del Estado Neoliberal como la que padecemos en la década de 1990, la que nos llevó al genocidio económico de nuestro pueblo y que recién pudimos reaccionar en el 2001.

Por ello sostendremos y garantizaremos el cumplimiento de las leyes protectorias de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores como así también la superación de toda legislación que atente contra ello.-

III.-En lo Social: Acceso al Consumo e Inclusión Social, Educación, Salud, Género y Justicia.

Nuestra Carta Magna receptó Derechos Sociales en el art. 14 bis y hoy se encuentran ampliadas en razón de las problemáticas de la producción y el consumo de la época. No podemos dejar de mencionar el acceso al consumo y la inclusión social. Como sostiene Laura Pérez Bustamante “si un habitante no tiene acceso al consumo en lo que hace a sus necesidades básicas, se está incumpliendo con uno de los requisitos del desarrollo sustentable: la sustentabilidad social. La satisfacción de las necesidades básicas- alimento, vivienda, educación, salud”. En este sentido el Estado tiene un papel fundamental, más un deber de inclusión social, para que el individuo goce del pleno ejercicio de los derechos fundamentales, como los son en este caso salud, vivienda, en consecuencia derecho a la vida.

Si esto no se cumple conlleva la imposibilidad de elegir y materializar el propio plan de vida- o principio de la Autonomía Individual consagrada en el art. 19 de la Carta Magna.

En otro orden, nosotrxs entendemos que lucha por la igualdad de género es una lucha atada directamente a la construcción del Socialismo, como sistema superador no solo en la organización económica y política de los pueblos sino fundamentalmente por sus relaciones humanas. El patriarcado nació de la mano de la dominación capitalista, y siempre necesitó del sometimiento de las mujeres a la opresión masculina en el seno de la familia como ámbito “natural” de lo femenino. Estemos donde estemos construyendo, debemos incorporar un enfoque de género a toda nuestra política.”

“Nos definimos en el feminismo popular, en tanto creemos que la opresión de género tiene múltiples aristas, donde el disciplinamiento de los cuerpos responde a una necesidad de dominación de lo femenino así como de la imposición de la heterosexualidad como norma. Por eso, queremos construir una herramienta política que también incorpore la lucha de los colectivos LGTB como parte de la liberación de género, por eso hablamos de desterrar el heteropatriarcado. Además, no dejar de lado que la dominación por género y por clase social van de la mano, que las mujeres no somos tampoco una masa homogénea, que tenemos distintas oportunidades a pesar de la discriminación por nuestra condición femenina.

Por ello nos encomendamos a desplegar todas las políticas de accesos al consumo e inclusión social congruentes con una igualdad real de oportunidades. Y que además:

- Exista una aplicación integral y efectiva de la Ley 26485, a la cual nuestra Provincia adhiere. Necesitamos respuestas judiciales adecuadas cuando una mujer se decide a denunciar y que el Estado les provea los elementos necesarios para que pueda salir del círculo violento e iniciar un nuevo camino, desde su situación económica, de vivienda y laboral. La violencia machista mata.
- Las mujeres puedan decidir sobre sus cuerpos y su vida sexual y reproductiva. Queremos una real aplicación de la ley de educación sexual integral en todos los niveles. Un cumplimiento efectivo del programa de salud sexual y procreación responsable sin obstáculos y con equidad en el acceso en todos los dispositivos de salud de la provincia. Bregamos por un cumplimiento de los abortos no punibles, con equidad y oportunidad y decimos que hace falta la despenalización y legalización del aborto en todo el territorio nacional. Es una deuda que la democracia mantiene con las mujeres.



25449528

- Se avance en la implementación de la Ley 25929, garantizando el derecho de las mujeres y sus familias a un parto y nacimiento respetuoso de sus valores, de sus tiempos físicos y emocionales, de su cultura. Las instituciones tanto públicas como privadas deben promover cambios para que estas condiciones se cumplan. La violencia institucional también tiene a las mujeres como sujeto de opresión.

- Se termine con la discriminación de género en lo laboral. A igual trabajo debe haber igual salario. Igualdad de oportunidades en el acceso, es inaceptable que todavía hoy algunos sectores privados y del Estado pidan test de embarazo a las mujeres en el ingreso laboral, entre otras cuestiones. Garantizar la disponibilidad de guarderías para el cuidado de los niños en el lugar de trabajo. Extender licencias de maternidad y paternidad, no hay igualdad sino reconocemos el derecho y la obligación conjunta en la crianza de los hijos.

- Se sensibilice y capacite a todos los efectores de salud, de educación y del poder judicial sobre el derecho a la identidad de género, en cumplimiento con la ley nacional 26743. Crear definitivamente condiciones para que las personas transgénero puedan tener igualdad de oportunidades educativas y laborales. Hay que acabar con la discriminación basada en la elección de género y la orientación sexual en todos los ámbitos.

- Profundizar la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas. Sabemos que el cuerpo femenino en este sistema capitalista y patriarcal es considerado una mercancía más, capaz de ser traficado, violado, humillado, vendido, asesinado. Decimos la prostitución NO es trabajo. Para eso es necesario políticas públicas muy fuertes de acompañamiento e inserción laboral.-

IV.- En lo Político: Democracias Social Participativa.

Sabemos que es fundamental en el Siglo XXI un Estado Social de Derecho, que ello significa, como bien se lo ha definido, “la forma Jurídico-Institucional que corresponde al estadio de la Democracia Social, entendiendo a ésta como forma y como sustancia política de un régimen basado en la concepción personalista de la dignidad del

hombre, con el pleno rechazo de toda teoría o interpretación transpersonalista que anteponga otros fines que el hombre mismo.”

“Así la democracia social es un ámbito que se pretende alcanzar como medio para el mejor desenvolvimiento de la dignidad humana en las situaciones históricas concretas que el mundo contemporáneo afronta.”

Se ha reafirmado que “en una verdadera democracia social los derechos sociales están integrados como un imperativo de la igualdad real de oportunidades con miras a la transformación de los obstáculos de hecho y de derecho que condicionan el pleno desarrollo de la persona humana.”

Por ello “el Estado no es ajeno a las transformaciones sociales que se orienten hacia la remoción de todos aquellos obstáculos que de hecho y derecho, impiden ese acceso del mayor número a las mejores oportunidades.”

Por ello nos encomendamos a desplegar todas las políticas que incrementen la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino de nuestro pueblo, respetando y efectivizando la pluralidad e igualdad real de oportunidades.-

V.- En lo Internacional: Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos.

En el marco del desarrollo de procesos de transformación radical en diversos países de nuestro Continente, consideramos fundamental reafirmar el principio de unidad Latino Americana como condición ineludible para el desarrollo sustentable de los pueblos. En este sentido la integración política, económica, social y cultural debe plasmarse en la agenda de los Estados y Movimientos Sociales y ser impulsada en todos los foros y organismos internacionales para darle efectividad. Haciendo hincapié en el respeto a la Soberanía Nacional y Regional y por tanto también a la Autodeterminación de los pueblos, debe promoverse la Paz y respeto a la Dignidad Humana.-

Por ello nos encomendamos a desplegar todas las políticas tendientes a lograr la Unidad, la Solidaridad, la Paz y el Respeto de los Pueblos.-


25449528

